NOTA D.G.O.C. N° 415 /2017

Asunción, 29 de noviembre del 2017

Ref.: LCO 07/2017 " ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS PARA LA SNNA"
ID N° 325.993

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de referencia, y con respecto a la **Nota DNCP/DNC N° 31.446/2017**, a fin de dar respuesta a las observaciones indicadas en la misma, en los siguientes términos:

PUNTO 1: **Ver ADENDA 01/2017**

PUNTO 2: *"...se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50% del valor a contratar por año (2014-2015-2016)"*

A criterio de la Convocante, se estima que no se limita la participación de oferentes y que dicho requisito es razonable a los efectos de acreditar la experiencia y seriedad de los oferentes, demostrando que han proveído bienes similares a los solicitados en este llamado, sea que hayan sido adjudicados a través de procesos de contratación pública o ventas en general (sector privado), por lo que se opta por mantener las condiciones establecidas inicialmente.

PUNTO 3: **Ver ADENDA 01/2017**

PUNTO 4:
- **En los Ítems 67 y 70 se realizan los cambios. Ver ADENDA 01/2017**
- **Con respecto al Ítem 144 se realizó la verificación y no se constata que no difiere lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones con lo cargado en la Lista de Precios del SICP.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL Dirección General Operativa de Contrataciones